

Presidente:

a) En propiedad: Don Felicísimo de Blas Hernando, del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado.

b) Suplente: Don Manuel González Rodríguez, del mismo Cuerpo.

Vocales:

a) En propiedad: Don Rafael Gibert y Sánchez de la Vega, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid; don Alejandro Lorca Corrons, Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid; don Joaquín Cosmen Mayordomo y don Valeriano Galilea Mazo, ambos del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado.

b) Suplentes: Don Eduardo García Enterría y Martínez-Carrande, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid; don Antonio Pulido San Román, Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid; don Fidel Sáez de Ormijana y Quincoces y don Miguel Barrios Fernández, ambos funcionarios del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1975.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Fernando Benze Mestre.

Ilmo. Sr. Interventor general de la Administración del Estado.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

9829

*RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se hace pública la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos, para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas convocadas, para la provisión de una plaza vacante de la Escala de Técnicos de Gestión.*

Transcurrido el plazo concedido en la base 3.3 de la Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, de fecha 10 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero del mismo año), por la que se convocaban pruebas selectivas restringidas para la provisión de una plaza de Técnico de Gestión, y de acuerdo con lo establecido en la base 4.ª de dicha Resolución, se hace pública la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos, en la que figura, como admitido, don Manuel Sánchez Sancho (D. N. I. número 1.540.745), único solicitante para dichas pruebas.

Se concede un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para las reclamaciones a que haya lugar de acuerdo con lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de abril de 1975.—El Director general, Federico Bravo Morate.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

9830

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guadalajara por la que se anuncia concurso-oposición libre para cubrir dos plazas de Oficial de oficio de tercera Mecánico.*

Autorizada esta Jefatura por resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 20 de febrero de 1975 para convocar concurso-oposición libre para cubrir dos plazas de Oficial de oficio de tercera Mecánico vacante en la plantilla del Personal Operario fijo de esta Dependencia, se procede a la publicación de la presente convocatoria, la cual se llevará a cabo con sujeción a lo dispuesto en el capítulo IV sección primera, del Reglamento General de Trabajo del personal operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto 3577/1972, de 21 de diciembre.

D Las condiciones generales para el ingreso son las siguientes:

a) Aptitud física suficiente para el puesto de trabajo concreto a desempeñar, acreditada mediante certificado médico de los facultativos que determinen los Servicios u Organismos.

b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa, establecida en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto 3577/1972.

c) Aptitud intelectual proporcionada a la naturaleza del puesto a que se aspire y en todo caso, haber alcanzado el nivel de enseñanza o titulación adecuada a la función a desempeñar.

II) Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición se dirigirán al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Guadalajara, calle de San Miguel, número 1, mediante instancia reintegrada con póliza de tres pesetas, y en la que se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, Empresa o servicio donde estuvo colocado y causas de baja en la misma, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, los méritos que puedan alegarse o las circunstancias especiales a considerar, en su caso.

Se reconoce expresamente como mérito la antigüedad en el servicio como trabajador fijo y el haber desempeñado competentemente como eventual o interino, durante un periodo de tiempo no inferior a tres meses, funciones similares a la de la plaza objeto de la convocatoria.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

III) El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

IV) Terminado el plazo de admisión de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora para la celebración de los exámenes, así como los componentes del Tribunal nombrado para verificar las pruebas.

V) Aprobada por el Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas la propuesta del Tribunal calificador, esta Jefatura acordará la admisión provisional del concursante aprobado iniciándose el periodo de pruebas que determina el artículo 27 del citado Reglamento General de Trabajo, el que tendrá un mes de duración, percibiendo durante este tiempo la retribución correspondiente.

El concursante aprobado deberá presentar dentro del citado periodo de pruebas los siguientes documentos:

a) Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.

b) Certificación de haber cumplido el servicio social, tratándose de personal femenino, o justificantes de la exención.

c) Certificado de situación familiar.

d) Las certificaciones que acrediten las demás condiciones exigidas en la convocatoria.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que el concursante haya podido incurrir por falsedad en la instancia. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien le siga en orden de méritos y puntuación en los exámenes.

Lo que se publica para general conocimiento.

Guadalajara, 14 de marzo de 1975.—El Ingeniero Jefe, José Luis Montalvo.—2.9.30-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

9831

*RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a cátedras de «Lengua y Literatura españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.*

De conformidad con lo dispuesto en el número cuatro de la Orden ministerial de 16 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1975) por la que se convocan oposiciones, turno libre, para la provisión de cátedras vacantes de «Lengua y Literatura españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos en las oposiciones a cátedras de la citada disciplina, condicionando la inclusión de aquellos al margen de cuyo nombre figura (1), (2), (3), (4) y (5), a que por éstos se proceda a subsanar, en el improrrogable plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», las deficiencias observadas y que para cada uno de ellos se mencionan en el número segundo.